



XIV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA”.

**C. DIP. DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE.**

HONORABLE ASAMBLEA.

El que suscribe, **CIUDADANO DIPUTADO FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE**, en mi carácter de representante por el XV distrito e integrante de esta XIV Legislatura al H. Congreso del Estado, presento a su distinguida consideración la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 12 de noviembre del 2015, en sesión pública ordinaria se aprobó por esta Honorable Asamblea Proposición con Punto de Acuerdo que el suscrito había puesto a consideración a los que hoy aquí se encuentran presentes, en el cual logramos se hiciera un atento llamado al Comisionado Presidente del Instituto



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

XIV LEGISLATURA

Federal de Telecomunicaciones, Maestro Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, para que instruyera al Director de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Baja California Sur, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones gestionara la ampliación de nuevas líneas telefónicas residenciales, así como que impulsara el mejoramiento en el servicio de telecomunicaciones en Bahía Tortugas, Bahía Asunción, Punta Prieta, San Hipólito, La Bocana y Punta Abrejos ubicados en la Zona Pacífico Norte dentro del Municipio de Mulegé B.C.S; de igual forma verificara que las empresas que brindan estos servicios estuvieran dando cumplimiento tanto a las reglas de operación como a las leyes en la materia, y que en caso de que se encontrara alguna irregularidad, se tomaran las medidas necesarias para que fueran solucionadas y en su caso se fincaran las sanciones que correspondieran.

Es tal pues, que en seguimiento a la proposición a que refiero en el párrafo anterior, y en aras de abonar e impulsar el trabajo que he venido haciendo en referencia al tema que hago mención, en el mes de febrero del 2016 gire oficio al C. Lic. Mario Alberto Morales Rodríguez, Gerente Integral Comercial y Operacional de Telmex en el Estado de Baja California Sur, donde solicite respetuosamente se hicieran las gestiones necesarias para que en pleno ejercicio del derecho concesionado a la compañía telefónica aludida, se modernizaran las instalaciones y se ampliara la capacidad de servicio con la que actualmente se tiene, pues esto garantizaría no solo un mayor desarrollo de su empresa sino también un mejor desarrollo económico, tecnológico, social y cultural de la población de esa zona de nuestra entidad.



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

XIV LEGISLATURA

Como lo señale en aquella ocasión y hasta la fecha, pese a la solicitud hecha por los que integramos este Congreso, el distrito al que represento no cuenta con la capacidad y calidad en los servicios de internet y telefonía que se merece, pues la calidad del servicio no se encuentra garantizada por la empresa que actualmente lo brinda y aun cuando el propio Titular de la dependencia que se señalo con antelación informa que la compañía telefonía Telmex si tiene la capacidad para otorgar el servicio, lo invito a que personalmente verifique eso, pues a pesar de lo que diga la gente del distrito no cuenta con servicio de calidad y siguen siendo rechazadas sus solicitud de nuevas contrataciones de servicio para falta de capacidad para prestarlo.

Puntualizo que aunque pagamos la misma cantidad por el servicio no contamos con la misma calidad del mismo, por lo que se hace imperativo que las autoridades encargadas de garantizar la calidad en los servicios de telecomunicaciones presten mayor atención y tomen las medidas necesarias que lo garanticen, ya que hoy en día el contar con una propia línea telefónica residencial, así como contar con acceso a internet es indispensable para el desenvolvimiento de la mayoría de las actividades tanto laborales, como sociales, educativos, etcétera.

Como Estado tenemos la obligación de buscar la prosperidad y bienestar de la sociedad, por tanto es necesario fortalecer las telecomunicaciones entre los habitantes, ya que estas se han transformado en un factor clave para el desarrollo económico y social, de igual forma se hace necesario la expansión de los servicios, así como la necesidad de facilitar el acceso a ellos por parte de las autoridades y



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

XIV LEGISLATURA

prestadores del servicio, por ello mi insistencia en exigir mejores servicios, mejor calidad y mayor cobertura.

Por ello compañeras y compañeros les solito su apoyo para no quitar el dedo del renglón de esta exigencia que continua manifestando los habitantes del distrito que represento.

Por los motivos anteriormente expuestos a ustedes y con fundamento en el artículo 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo para el Estado de Baja California Sur, en mi carácter de representante por el XV distrito electoral, presento a la consideración de esta Honorable Asamblea, solicitando respetuosamente su voto aprobatorio a esta proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA XIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA POR SEGUNDA OCASIÓN AL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, MAESTRO GABRIEL OSWALDO CONTRERAS SALDÍVAR, PARA QUE INSTRUYA AL DIRECTOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN BAJA CALIFORNIA SUR, C. SERGIO HERRERA CONCHA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GESTIONE LA AMPLIACIÓN DE NUEVAS LÍNEAS TELEFÓNICAS RESIDENCIALES, ASÍ COMO IMPULSE EL MEJORAMIENTO EN EL SERVICIO DE INTERNET POR PARTE DE TODAS LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS QUE BRINDAN ESTOS SERVICIOS EN LAS COMUNIDADES DE BAHÍA TORTUGAS, BAHÍA ASUNCIÓN, PUNTA PRIETA, SAN HIPÓLITO, SAN IGNACIO, LA BOCANA Y PUNTA ABREOJOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MULEGÉ BAJA CALIFORNIA SUR., DE



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

XIV LEGISLATURA

IGUAL FORMA VERIFIQUE QUE TODAS LAS EMPRESAS QUE BRINDAN ESTOS SERVICIOS EN EL ESTADO ESTÉN DANDO CUMPLIMIENTO TANTO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN COMO A LAS LEYES EN LA MATERIA, Y EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA IRREGULARIDAD SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SEAN SOLUCIONADAS Y EN SU CASO FINQUE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN.

LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.

ATENTAMENTE

DIP. FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE.